

LUIS ENRIQUE GUTIERREZ OJEDA

PEDIATRA – INTENSIVISTA PEDIATRA CARDIÓLOGO PEDIATRA Y FETAL
ECOCARDIOGRAFIA PEDIATRICA Y FETAL



DATOS PERSONALES

Fecha de Nacimiento:
6 de marzo de 1958

Naturalidad:
Barranquilla (Atlántico)

Nacionalidad:
Colombiana

Estado civil:
Casado

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Cédula de Ciudadanía:
8.724.973 de Barranquilla

Tarjeta Militar:
No. 458686
Distrito militar No. 44

Tarjeta profesional:
Nº 1.675 de Marzo 11 de 1986
de Minsalud del servicio de
salud del atlántico.

Tarjeta Nacional:
Nº 08-999/86 Minsalud,
República de Colombia

Talento Humano: CMC2017-21361

PERFIL PROFESIONAL

Médico General egresado de Universidad del Norte;
Pediatra e Intensivista Pediatra egresado de la
Pontificia Universidad Católica Rio Grande do Sul,
Porto Alegre- Brasil; Cardiólogo Pediatra y Fetal;
Ecocardiografista Pediátrico y Fetal, Instituto de
Cardiología (FUC) Porto Alegre -Brasil.

17 años comprometido con el cuidado del corazón de
los niños y adolescentes desde el periodo fetal, en el
diagnóstico, asesoramiento, orientación de la familia,
obstetras, en el pronóstico y cuidados del paciente
cardiópata.

CONTACTO

Dirección: Calle 69 D No. 38 – 102 Casa nº 7

Teléfonos: 3025244

Celular: 300 8379476

E-mail: luis_icfuc@hotmail.com

Celular: 300 8379476

CONSULTORIO

Dirección: Carrera 49C No. 80 –125 Cons. 301
Continental Medical Center

Teléfonos: 3563529

Celular: 3042456894

E-mail: ecocardiofetal2017@outlook.es

FORMACIÓN ESCOLAR

Post graduación:

Pontificia Universidad Católica de Río Grande del Sur
(Porto Alegre – Brasil)
Especialización en Pediatría
Periodo 9/93 a 12/97

Instituto de Cardiología de Río Grande del Sur
(Fundación Universitaria de Cardiología).
Especialización en cardiología pediátrica
Periodo de 01/98 a 12/99.

Especialización en ecocardiografía pediátrica y fetal
(Unidad de Cardiología fetal)
Periodo de 01/2000 a 12/2000.

Graduación:

Universidad del Norte
Médico cirujano:
22 de julio de 1983

Estudios secundarios:

Colegio de San Francisco
Bachiller académico
1975

Estudios primarios:

Colegio Salesiano de San Roque
Periodo 1965 a 1969

HISTORIA LABORAL

CARDIOSUR BARRANQUILLA LTDA.

Cargo: Cardiólogo pediatra, ecocardiografía pediátrica y fetal

Tiempo: 6 años. Actualmente laboro.

Jefe: Dr. Armando Alcalá.

CEDIUL

Cargo: Cardiólogo pediatra, ecocardiografía pediátrica y fetal

Tiempo: 14 años. Actualmente laboro.

Jefes: Dr. Eduardo Denubila – Dr. Guido Parra. Tel 3600011

LABORATORIO CARDIOVASCULAR.

Cargo: Cardiólogo pediatra, ecocardiografía pediátrica y fetal

Tiempo: 17 años. Actualmente laboro.

Jefe: Dr. Oscar Isaac Cure. Tel 36585645

COOMEVA E.P.S.

Cargo: Cardiólogo pediatra, ecocardiografía pediátrica y fetal

Tiempo: 10 años. Laboré hasta marzo de 2017

CLINICA SOUMEDIC

Cargo: Pediatra intensivista de la unidad de cuidados intensivos neonatal

Tiempo: 4 años (laboré 4 años hasta abril 2008)

Jefe: Leonardo Durán

HOSPITAL SAN LUCAS DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE RIO GRANDE DEL SUR PORTO ALEGRE (BRASIL),

Cargo: Médico residente en pediatría.

Tiempo: Septiembre 1993 a Diciembre de 1997

INSTITUTO DE CARDIOLOGÍA DEL RIO GRANDE DO SUL

Cargo: médico residente de cardiología pediátrica y ecocardiografía pediátrica y fetal

Tiempo: periodo de enero 1998 a diciembre 2000.

UNIDAD MEDICA ATLAS

Cargo: médico de planta por urgencias

Tiempo: abril 1988 a junio de 1993.

INTERNADO ROTATORIO HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS – SANTA MARTA.

PERIODO JUNIO DE 1982 A JUNIO DE 1983

AÑO RURAL CENTRO DE SALUD DE GALAPA, ATLÁNTICO

Tiempo: Septiembre de 1984 a septiembre de 1985

CONGRESOS

III CONGRESO INTERNACIONAL DEL CARIBE EN PEDIATRIA

Una mirada a la pediatría y sus especialidades , Semana pediátrica 2018 “ Dr Rafael Clemow”
Sociedad Colombiana de Pediatría; Barranquilla 10,11,12 de Mayo de 2018

XXVII CONGRESO COLOMBIANO DE CARDIOLOGIA Y CIRUGIA CARDIOVASCULAR

Sociedad Colombiana De Cardiología
Barranquilla, Marzo 1 al 3 de 2018

CONGRESO DEL CENTENARIO

Sociedad Colombiana de Pediatría
Cartagena, Julio 6,7,8 de 2017

XXIII CONGRESO INTERNACIONAL DE ACTUALIZACIÓN EN CARDIOLOGÍA

IX Jornada Colombiana De Ecocardiografía E Imágenes Cardíacas
I Jornada Nacional De Cardiología Pediátrica
Barranquilla, Feb 17 y 18 de 2017

XVI CONG. DE LA SOC. LATINA DE CARDIOLOGIA Y CIRUGIA CARDIOVASCULAR PEDIÁTRICA

IX Simposio Internacional de la Sociedad Colombiana de Cardiología Y Cirugía Cardiovascular
Cartagena, 26 al 28 de Febrero de 2015

XXIII CONGRESSO BRASILEIRO DE CARDIOLOGIA E CIRURGIA CARDIOVASCULAR PEDIATRICA

Sociedad Brasileira de Cardiología
Porto Alegre RS – Brasil, 26 al 29 de Noviembre de 2014

XIX CONGRESO INTERNACIONAL DE ACTUALIZACION EN CARDIOLOGIA

FERNANDO SUAREZ BORNACELLI
Barranquilla, 17 Y 18 de Mayo de 2013

XXIII CONGRESO INTERAMERICANO DE CARDIOLOGIA Y VII SIMPOSIO INTERNACIONAL DE LA SOCIEDAD COLOMBIANA DE CARDIOLOGIA Y CIRUGIA CARDIOVASCULAR.

Cartagena, 10 al 12 de marzo del 2011

3er CONGRESO INTERNACIONAL “EL CORAZON EN CONDICIONES CRÍTICAS”

Fundación Cardioinfantil – Instituto de Cardiología – Cliveland Clinic.
Bogotá, 18 – 19 de septiembre de 2009

PRIMER CONGRESO NACIONAL DE NEONATOLOGÍA

Sociedad Colombiana de Neonatología
Barranquilla, 6 al 8 de agosto de 2009

V CONGRESO PANAMERICANO DE NEONATOLOGÍA

Asociación Colombiana De Neonatología
Cartagena, 16 al 18 de octubre de 2008

XII WORLD CONGRESS OF ECHOCARDIOGRAPHY
V INTERAMERICAN SYMPOSIUM OF ECHOCARDIOGRAPHY
Cartagena, 13 a 15 de febrero de 2008

XXII CONGRESO COLOMBIANO DE CARDIOLOGIA Y CIRUGIA CARDIOVASCULAR
Cartagena, 12 a 15 de febrero de 2008

XXV CONGRESO COLOMBIANO DE PEDIATRIA "JORGE LOAIZA CORREA"
Medellín, 14 al 16 de junio del 2007

II CONGRESO INTERNACIONAL DE ULTRASONIDO MÉDICO
Presidente de Asocum y Organizador del Evento
Barranquilla, 16 al 17 de febrero DEL 2007

IV CONGRESO PANAMERICANO DE NEONATOLOGÍA
Cartagena, 12 al 14 de octubre del 2006

XXIV CONGRESO COLOMBIANO DE PEDIATRIA. RAFAEL CASTRO MARTINEZ
Centro De Convenciones, Cartagena De Indias, 2 al 5 de junio de 2005

III CONGRESO PANAMERICANO DE NEONATOLOGÍA
Cartagena, 21, 22, 23 de octubre de 2004

XX CONGRESO COLOMBIANO DE CARDIOLOGÍA
Cartagena, 19 al 23 de noviembre de 2003

XXIII CONGRESO COLOMBIANO DE PEDIATRIA "OSCAR GUARDO NÚÑEZ"
Cartagena, 2003

XIX CONGRESO COLOMBIANO DE CARDIOLOGÍA
Cartagena, 27 al 30 de noviembre de 2001

CONGRESO DE CARDIOLOGÍA DE RIO GRANDE DO SUL SBC – RS
Gramado (RS- Brasil), 26, 27 y 28 de octubre de 2000

VII CONGRESO DE LA SOCIEDAD DE CARDIOLOGÍA DE RIO GRANDE DO SUL
Y V CONGRESO DE LA SOCIEDAD GAUCHA DE CIRUGÍA CARDIOVASCULAR EN PUC-RS
Brasil, 7 al 9 de noviembre de 1996.

DIPLOMADO

DIPLOMADO EN ULTRASONIDO MEDICO EN GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA
Conferencista de ecocardiografía fetal Universidad del Norte – Cediul.
Barranquilla del 25 de mayo al 1ero de diciembre del 2013

DIPLOMADO EN ULTRASONIDO MEDICO EN GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA

Conferencista de ecocardiografía fetal Universidad del Norte – Cediul.

Barranquilla del 22 de junio al 14 diciembre del 2012

DIPLOMADO EN ULTRASONIDO MEDICO EN GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA

Conferencista de ecocardiografía fetal Universidad del Norte – Cediul.

Barranquilla 7 de mayo al 5 diciembre del 2011

**ATENCION INTEGRAL DEL NIÑO CRITICO EN URGENCIAS Y CUIDADOS INTENSIVOS
(PALS COLOMBIA),**

Barranquilla, 24 de abril a 1 de agosto de 2004

REANIMACION PEDIATRICA AVANZADA (PALS COLOMBIA)

Barranquilla, 1 y 2 de agosto de 2004

JORNADA

SEMANA PEDIATRICA 2015 Y DECIMO PRIMER PLENUM DE RESIDENTE,

DR FLORENTINO DE LA CRUZ PICALUA - Conferencista Sociedad de Colombiana de Pediatría

Barranquilla, 15 y 16 de mayo del 2015

**V JORNADA COLOMBIANA DE ECOCARDIOGRAFIA E IMAGEN CARDIOVASCULAR, ECOSIAC Y LA
SOCIEDAD COLOMBIANA DE CARDIOLOGIA Y CIRUGIA CARDIOVASCULAR**

Santa Marta, 23 al 25 de mayo del 2013

JORNADAS VALLENATAS DE ACTUALIZACION PEDIATRICAS

Conferencista - Valledupar, 25 al 26 de abril de 2007

CURSOS

PRE- SYMPOSIUM COURSE "FETAL ECHOCARDIOGRAPHY, IX Simposio Internacional De Ultrasonido En Obstetricia Y Ginecología - Cartagena, 11 de abril 2013

**10th INTERNATIONAL COURSE IN FETAL MEDICINE PRENATAL DIAGNOSIS AND FETAL
THERAPY. ISUOG, CLINICA COLSANITAS BOGOTA.** - Bogotá, 10- 12 noviembre

CURSO DE ECOCARDIOGRAFIA FETAL – Fund. Universitaria Sanitas - Bogotá 9 de nov. de 2012

XVII CURSO DE ACTUALIZACION EN CARDIOLOGIA

Sociedad Colombiana De Cardiología Y Cirugía Cardiovascular Seccional Atlántico

Barranquilla, 14 y 15 de octubre de 2011

XV CURSO DE ACTUALIZACION EN CARDIOLOGIA "AVANCES EN CARDIOLOGIA"

Sociedad Colombiana de Cardiología y Cirugía Cardiovascular Capítulo Dei Atlántico

Barranquilla, 16 y 17 de octubre de 2009

PRIMER CURSO DE S.T.A.B.L.E AVANCE EN CARDIOLOGIA NEONATAL

(Diagnostico estabilización Y Transporte Del Recién Nacido Con Cardiopatía Congénita)
Fundación Cardioinfantil – Instituto De Cardiología - Bogotá, 28 y 29 de septiembre del 2007

CURSO DE ACTUALIZACION EN “TAMIZAJE EN CARDIOPATIAS CONGENITAS”.

Santiago de Chile, Chile, 22 al 25 de julio de 2007

CURSO PRÉ - SÍMPOSIO MORFOLOGIA DE LAS CARDIOPATÍAS CONGÉNITAS

Inst. de cardiología De Rio Grande Do Sul, Porto Alegre–Brasil, 23 al 25 de noviembre de 1998

CURSO DE CARDIOLOGÍA PEDIATRICA DE CURRÍCULO DEL POSGRADO EN MEDICINA

(CARDIOLOGÍA) MAESTRADO Y DOCTORADO, INSTITUTO DE CARDIOLOGÍA
Porto Alegre – Brasil, del 1 al 10 de Junio De 1998.

CURSO DE ECOCARDIOGRAMA

VII Congreso de la Sociedad De Cardiología De Rio Grande Do Sul
Porto Alegre – Brasil, del 7 al 9 de noviembre de 1996.

SIMPOSIOS

IV SIMPOSIO NACIONAL DE NUTRICION

Sociedad Colombiana de Pediatría; Barranquilla 6 y 7 de Abril de 2018

**VII SOMPOSIO INTERNACIONAL DE MEDICINA MATERNO FETAL – OBSTETRICIA MODERNA
MATER-FETAL**

Cediul, Barranquilla, 17 al 18 de Noviembre de 2017

V SIMPOSIO INTERNACIONAL DE ACTUALIZACION EN PEDIATRIA

Sociedad de Pediatría de Colombia - Cartagena, del 7 al 9 de julio de 2016

III SIMPOSIO INTERNACIONAL DE CARDIOPATIAS CONGENITAS

I Encuentro Latinoamericano Iqic, Fund. Cardioinfantil de Bogotá – Boston Children’s Hospital
Bogotá, del 22 al 23 de abril de 2016

IX SIMPOSIO ARGENTINO DE CARDIOLOGIA FETAL - Buenos Aires, 21 Y 22 de agosto de 2014

II SIMPOSIO INTER/NAL. DE CARDIOPATIAS CONGENITAS DEL NEONATO AL ADOLESCENTE

Fundación Cardioinfantil De Bogotá. Bogotá, del 25 al 26 de octubre de 2013

IX SIMPOSIO INTERNACIONAL DE ULTRASONIDO EN OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA

9no. ISUOG INTERNATIONAL SYMPOSIUM. Cartagena, del 12 – 14 de abril de 2013

**VI SIMPOSIO INTERNACIONAL DE CARDIOLOGIA “FALLA CARDIACA” Y SIMPOSIO DE
CARDIOLOGIA PEDIATRICA. SOCIEDAD COLOMBIANA DE CARDIOLOGIA Y CIRUGIA**

CARDIOVASCULAR. Cartagena, del 12 al 14 de febrero de 2009

ENFOQUE ACTUAL Y FUTURO DE LAS CARDIOPATIAS EN NIÑOS (CLINICA SHAIQ)

Bogotá, 2 de marzo de 2007

II SIMPOSIO REGIONAL EN NUTRICION INFANTIL

Barranquilla, 27 de mayo de 2006

CONFERENCISTA EN EL PRIMER SIMPOSIO DE MEDICINA INTEGRAL CLINICA SOUMEDIC

Tema "Ecocardiografía Fetal". Barranquilla, 24 de Octubre de 2003

SIMPOSIO BRASILEIRO DE TRASPLANTE PEDIÁTRICO

25 al 27 de noviembre de 1999

SIMPOSIO INTERNACIONAL DE CARDIOPATIAS CONGENITAS

Instituto de cardiología de Porto Alegre – Brasil, 27 al 28 de noviembre de 1998

ESTUDIO

HIPERRENFRIGENCIA ENDOCARDICA FETAL: un posible marcador eco cardiográfico pre – natal de toxoplasmosis materna.

Presentado en el Congreso De Cardiología De Rio Grande Do Sul SBC-RS,

Realizado el 26, 27, 28 de octubre de 2000 en Gramado (RS) Brasil

En calidad de co – autor.

NECESIDAD DE REALIZAR UN SCREENING EN PACIENTES DE BAJO RIESGO OBSTETRICO PARA EL DIAGNOSTICO DE CARDIOPATIAS CONGENITAS

PRESENTADOS EN CALIDAD DE AUTOR EN EL XVI CONG. DE LA SOC. LATINA DE CARDIOLOGIA Y CIRUGIA CARDIOVASCULAR PEDIÁTRICA

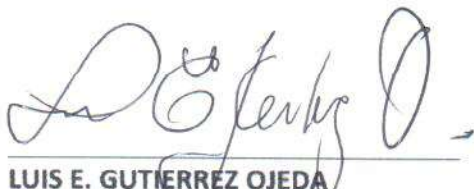
IX Simposio Internacional de la Sociedad Colombiana de Cardiología Y Cirugía Cardiovascular
Cartagena, 26 al 28 de Febrero de 2015.

REFERENCIAS PERSONALES

DR. ARMANDO ALCALÁ
CARDIÓLOGO
CARDIOSUR BARRANQUILLA
CELULAR: 3106257587

DR. WILFRIDO SARMIENTO
CARDIOLOGO
LABORATORIO CARDIOVASCULAR BARRANQUILLA
CELULAR: 3157380077

DR. OSCAR ISAAC CURE
CARDIÓLOGO HEMODINAMISTA
LABORATORIO CARDIOVASCULAR BARRANQUILLA
TELEFONO CONSULTORIO 3156504261



LUIS E. GUTIERREZ OJEDA
C.C. 8.724.973 de Barranquilla

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **8.724.973**

GUTIERREZ OJEDA

APELLIDOS
LUIS ENRIQUE

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **06-MAR-1958**

BARRANQUILLA
(ATLANTICO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 **A+** **M**

ESTATURA G.S. RH SEXO

24-FEB-1981 BARRANQUILLA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARBEL SANCHEZ TORRES



A-0300150-00047401-M-0008724673-20080814 0002072204A 1 3280012772

REPUBLICA DE COLOMBIA
 MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
 SERVICIO DE SALUD DEL ATLANTICO
 INSCRIPCION DE PROFESIONALES

Nombre: **LUIS E. GUTIERREZ OJEDA**
 C.C. No. **8.724.973** Expedida en **B/quilla**
 Profesión: **MEDICO CIRUJANO**
 Inscripción No. **1.675 de Marzo 11 de 1.986**

[Firma]
 Jefe control de Drogas

REPUBLICA DE COLOMBIA
 MINISTERIO DE SALUD
 TARJETA PROFESIONAL DE MEDICO

Registro Nº **08 999/1486**
 Firma Médico *[Firma]*
 Nombres y Apellidos **LUIS ENRIQUE GUTIERREZ O**
 C.C. o C.E. **C 8724973** De **B/QUILLA**
 Universidad **NORTE** Ciudad **BARRANQUILLA**
 Código **30369/08** Fecha de Expedición **17/04/200**

SaludCoop EPS

NOMBRE COTIZANTE **LUIS ENRIQUE GUTIERREZ OJEDA**
 NOMBRE Y APELLIDOS **LUIS ENRIQUE GUTIERREZ OJEDA** TIPO DE AFILIADO **Cotizante**

Nº IDENTIFICACION **8.724.973** FECHA AFILIACION **Jul.04.2002** AFILIACION Nº **4770660** NIVEL **1** SERVICIOS A PARTIR DE **Ago.04.2002**
 CENTRO DE ATENCION MEDICA **I.P.S. EQUILLA NORTE** TELEFONO **802001807** CIUDAD **BARRANQUILLA NORTE**
 EMPRESA **LABORATORIO CARDIOVASCULAR LTDA** NIT **3608105**

SERVICIO AL CLIENTE 24 HORAS
 LINEA NACIONAL 9800 9 10096



MINSALUD



IDENTIFICACIÓN ÚNICA DEL TALENTO HUMANO EN SALUD

LUIS ENRIQUE GUTIERREZ OJEDA

C.C o C.E 8724973

Profesión u Ocupación

MEDICO CIRUJANO

Especialidad

CARDIOLOGIA PEDIATRICA

Institución de Educación

U. DEL NORTE

Ciudad **BARRANQUILLA**

Fecha de expedición diploma

22/07/1983

Fecha de inscripción RETHUS

15/03/2017



CMC2017-21381

Firma

Firma representante Colegio Médico Colombiano

Esta tarjeta es un documento público y se expide de conformidad con la Ley 1164 de 2007 y el Decreto 4192 de 2010. Si esta tarjeta es encontrada, favor devolverla al Colegio Médico Colombiano Cra. 15 A No. 121- 12 Of. 301 info@colegiomedicocolombiano.org



Angerix™ -B
 Sinergía Global en Salud
 en Colombia
 zonas de riesgo,
Consérvelo
 En caso de requerir el certificado Internacional de Vacunación o Profilaxis, solicite su transcripción en los sitios autorizados.
 Libertad y Orden
 POR MÍ Y POR COLOMBIA, YO ME VACUNO



MinSalud
 Sinergía Global en Salud
 PROSPERIDAD PARA TODOS

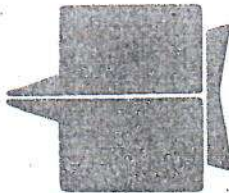
Certificado de Vacunación del Adulto
 Sinergía Global en Salud S.A.S.
 Nit: 900.363.673 - 9

Nombres: **Luis**
 Apellidos: **Gutierrez Jeda**
 Documento de identidad: C.C. ☒ T.I. Pasaporte No. **8724973**
 Fecha de Nacimiento: Día **06** Mes **03** Año **1958**

Sinergía Global en Salud S.A.S.

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante y Lote	Firma
Sarampión	1			
Rubéola	1			
Toxoide Tetánico Diftérico Td	2			
	3			
	4			
	5			
Contra Hepatitis B	1	26-08-16	AHBVC536BL	Inadisa
	2			
	3			
	R			

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante y Lote	Firma
Contra Fiebre Amarilla				
Contra Influenza				
Virus de Papiloma Humano				



REPUBLICA DE COLOMBIA
Ministerio de Educación Nacional

UNIVERSIDAD DEL NORTE

Notario
Bogotá D.C. 1986
MAR 18 1986
ESPANOL MEDICINA DE LA VEZ VALLA
NOTARIA VEINISEIS

REPUBLICA DE COLOMBIA
NOTARIO
VEINISEIS

El Consejo Directivo y el Rector de la Universidad del Norte, teniendo en cuenta que:

LUIS ENRIQUE GUTIERREZ OJEDA

O. C. No. 8.724.973 Barranquilla (Atl.)

Ha cumplido los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le otorga con todas las prerrogativas, obligaciones y derechos el título de:

MEDICO CIRUJANO

[Signature]
Decano de División



[Signature]
Gobernador

Gobernación del Atlántico

[Signature]
Rector

Director del Programa

Secretario de Educación

Barranquilla, 22 de Julio de 1983

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCION GENERAL DE SALUD
Bogotá D.C. 1986
MAR 18 1986
ESPANOL MEDICINA DE LA VEZ VALLA
NOTARIA VEINISEIS

En Barranquilla a los veintidos días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y tres se reunieron en solemne sesión privada los señores Jesús Ferro Bayona, Rector de la Universidad del Norte, quien presidió la ceremonia de graduación, Jaime Caballero Corvacho, Decano de la División Ciencias de la Salud, Alirio Zafra Calixto, Director del programa de Medicina, Carmen Helena Jiménez A., Secretaria Académica y Natilde Echeverría, Directora de Registro, con el objeto de hacer entrega de los diplomas a los graduandos de Medicina quienes cumplieron con los requisitos exigidos por la Universidad para optar a su título profesional.

Se dió lectura al siguiente orden del día:

1. Entrada de graduandos en Medicina.
2. Toma de juramento a los graduandos, a cargo del señor Rector, Doctor Jesús Ferro Bayona.
3. Toma del juramento hipocrático a cargo del señor Decano de la División de Ciencias de la Salud Doctor Jaime Caballero Corvacho.
4. Entrega de diplomas a los graduandos en Medicina. Autorizados por el Acuerdo No. 062 del 7 de Abril de 1980, del Ministerio de Educación Nacional.
5. Palabras del señor Rector, Doctor Jesús Ferro Bayona.
6. Salida de graduandos.

El Rector y otros miembros de la mesa directiva hicieron entrega de los respectivos títulos a los graduandos.

Recibieron su título de "MEDICO CIRUJANO" los siguientes señores:

GERMAN DE JESUS BARRETO CALLE	8.752.949	de Soledad (Atlántico)
JESUS ARMANDO CAMPEROS OCHOA	13.453.215	de Cúcuta (N. de S.)
CECILIA MARIA CARBONELL BLANCO	32.631.568	de Barranquilla (Atlco.)
VICTOR HUGO CARRILLO GARCIA	77.009.571	de Valledupar (César)
ADOLFO ANIBAL CORRALES VIOLA	15.019.858	de Loricá (Cord.)
EDUARDO CUELLO LACOUTURE	8.689.964	de Barranquilla (Atlco.)
RAFAEL AUGUSTO DAZA AMAYA	12.540.552	de Santa Marta (Magd.)
FABIO ANTONIO DUITAMA VERGARA	73.079.126	de Cartagena (Bolívar)
MARIA LUCIA FERNANDEZ DE CASTRO	32.639.343	de Barranquilla (Atlco.)
RUIZ.		
VICTOR HUÑO FRANCO OROZCO	77.009.553	de Valledupar (César)

LILIAN MARIA GONZALEZ GOMEZ- 22.433.404 de Barranquilla (Atlco.)
CACERES.

LUIS ENRIQUE GUTIERREZ OJEDA 8.724.973 de Barranquilla
CARLOS EDUARDO JARAMILLO POSADA 8.692.421 de Barranquilla (Atlco.)
EDILBERTO JOSE LOPEZ CAMPO 5.107.926 de Santa Ana (Magdalena)
ADRIANA LUCIA MARQUEZ ZALAMEA 22.621.720 de Sabanagrande (Atlco.)
JOSE JAIME MARULANDA BRITO 19.340.850 de Bogotá D.E.
BETTY CECILIA MOLINA ACOSTA 42.496.057 de Valledupar (César).
MARTHA CECILIA MONSALVO CASTILLA 42.491.533 de Valledupar (César).
TOMAS ENRIQUE MONTANEZ CARRILLO 77.008.681 de Valledupar (César)
MARIO ALVARO MORALES BERNAL 19.433.774 de Bogotá D.E.
CECILIA ISABEL MORENO - 32.688.968 de Barranquilla
DE LA OSSA.

ALFREDO NAVAS RAMOS 8.667.207 de Barranquilla
JULIO ANGEL PATRON AVILA 9.087.688 de Cartagena (Bolívar)
CARLOS ALBERTO PEÑA WALTEROS 19.294.264 de Bogotá D.E.
REGINA RAVACHI TOLEDO 32.636.216 de Barranquilla (Atlco.)
SANTIAGO RODRIGUEZ GARCIA 13.451.805 de Cúcuta (N. de S.)
FABIOLA RONDON MOSCARELLA 32.639.498 de Barranquilla (Atlco.)
ROBERTO HERNAN SABBAG CHAUVEZ 8.705.696 de Barranquilla
MARIA ELOISA SANCHEZ ANDRADE 32.672.016 de Barranquilla
ANIBAL ENRIQUE TABOADA OLMOS 9.310.950 de Corozal (Sucre)
ALBERTO CRISTOBAL VIGNA GARCIA 77.011.888 de Valledupar (César)
EDGAR EUSTORGIO VILLAFANE- 12.539.676 de Santa Marta (Magd.)
PEINADO.

MARTHA LUCIA DE LOURDES YAMIN- 41.638.715 de Bogotá D.E.
DAZA.
JOSE JAIME ZUNIGA HINOJOSA 79.144.252 de Usaquén (Cund.)

Cumplido el orden del día con la lectura del acta se clausuró la sesión.

Para constancia firman:

Jesús Ferro Bayona
JESUS FERRO BAYONA
Rector

Jaime Caballero Corvacho
JAIME CABALLERO CORVACHO
Decano
División Ciencias de la Salud

Alirio Zafra Calixto
ALIRIO ZAFRA CALIXTO
Director del programa de Medicina.

Carmen Helena Jiménez A.
CARMEN HELENA JIMENEZ A.
Secretaria Académica

Barranquilla, 9 de junio de 2014

Señor (a)
LORENA ESCALANTE CARROL
Directora Administrativa
CARDIOSUR
Barranquilla, Atlántico

Cordial saludo:

En atención a su solicitud recibida el 6 de junio de 2014, certifico que:

-LUIS ENRIQUE GUTIERREZ OJEDA, obtuvo el título de MEDICO CIRUJANO el 22 de julio de 1983 según consta en el Acta No. 21-83.

Esperamos una nueva oportunidad para servirles.

Atentamente,


LIC. ARIEL SAENZ LINARES
Director de Registro (e)



Copia a: - Archivo Central
- Registro



SUBDIRECCIÓN DE MONITOREO Y VIGILANCIA

RESOLUCIÓN N°. 000773 DE 20

(3 Mayo 2002)

Por la cual

Se convalida un título obtenido en el exterior

LA SUBDIRECTORA DE MONITOREO Y VIGILANCIA del
INSTITUTO COLOMBIANO PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR
ICFES

En uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere la ley 30 de 1992,
el decreto 2662 de 1999 y la resolución 274 de 2000 del ICFES.

CONSIDERANDO :

Que LUIS ENRIQUE GUTIERREZ OJEDA, ciudadano colombiano, con cédula de ciudadanía 8.724.973 de Barranquilla (Atl.), presentó ante este instituto el título de CURSO DE ESPECIALIZACAO EM PEDIATRIA, otorgado el 25 de mayo de 1998, por la PONTIFICIA UNIVERSIDADE CATOLICA DO RIO GRANDE DO SUL, Porto Alegre, Brasil para su convalidación, mediante solicitud radicada con el No. 059937/2002 en el folder 19499/02;

Que además presenta el título de MEDICO CIRUJANO, expedido el 22 de julio de 1983, por la Universidad del Norte, Barranquilla, Colombia.

Que la Dirección General de ICFES, mediante comunicación 6079 del 5 de octubre de 1998, dispuso continuar con la utilización de Caso Similar, el cual consiste en la aplicación de conceptos emitidos siempre y cuando correspondan a un título semejante, expedido por la misma institución, con igual duración y cuya evaluación no tenga más de 5 años de expedida;

Por la cual se convalida un título obtenido en el exterior a LUIS ENRIQUE GUTIERREZ OJEDA

Que en un caso similar al considerado en el presente acto administrativo, se convalidó el título mediante resolución 1058 del 14 de septiembre de 2001, previo concepto del COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO, el cual se considera aplicable en esta oportunidad;

Que de conformidad con las consideraciones anteriores y después de haber estudiado la documentación presentada en forma legal se llega a la conclusión de que es procedente la convalidación solicitada;

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- Convalidar y reconocer para todos los efectos académicos y legales en Colombia, el título de CURSO DE ESPECIALIZACAO EM PEDIATRIA, otorgado el 25 de mayo de 1998, por la PONTIFICIA UNIVERSIDADE CATOLICA DO RIO GRANDE DO SUL, Porto Alegre, Brasil, a LUIS ENRIQUE GUTIERREZ OJEDA, ciudadano colombiano, con cédula de ciudadanía 8.724.973 de Barranquilla (Atl.), como equivalente al título de ESPECIALISTA EN PEDIATRIA que otorgan las instituciones colombianas de educación superior, de acuerdo con la ley 30 de 1992.

ARTICULO SEGUNDO.- La presente resolución rige a partir de su expedición y contra la misma procede el recurso de reposición interpuesto, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su notificación de conformidad con el Código Contencioso Administrativo.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D. C. a los

13 MAYO 2002

NOTIFICACION PERSONAL

NOMBRE: Galula Morade Parra

FIRMA: Galula Morade Parra

C.C. Nº. 21452465

LILIA EUGENIA ORTIZ GARCIA
Subdirector(a) de Monitoreo y Vigilancia

- 8 MAYO 2002

GOBERNACION DEL ATLANTICO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SALUD DEL ATLANTICO
DASALUD

EL SUSCRITO DIRECTOR EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE
SALUD DEL ATLANTICO.

C E R T I F I C A

Que el doctor LUIS ENRIQUE GUTIERREZ OJEDA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 8.724.973 expedida en Barranquilla, fue nombrado para prestar su Servicio Social Obligatorio en el Centro de Salud de Galapa mediante Resolución No. 2293 de Octubre 22 de 1984 y Orden No. 165-M.

Que el nombrado desempeñó el cargo antes mencionado desde el día 15 de septiembre de 1984 al 15 de septiembre de 1985, durante el tiempo descrito cumplió los programas y actividades que le fueron encomendados por el Departamento Administrativo de Salud del Atlántico y el Centro de Salud de Galapa.

Que el cargo y localidad antes señalados eran válidos para el cumplimiento del Servicio de Social Obligatorio según Formulario No. 731 del 21 de junio de 1984 M.S.

Que en consecuencia LUIS ENRIQUE GUTIERREZ OJEDA, cumplió con su Servicio de Medicina Obligatorio al tenor de la Ley 52 de 1964 y Resolución 109 de 1957.

Esta Certificación se expide para los efectos de la Inscripción y Registro Profesional según disposiciones vigentes.

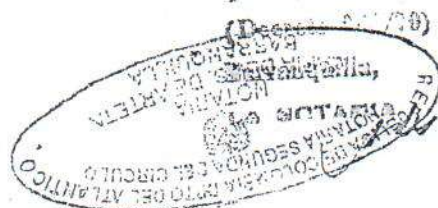
Dada en Barranquilla, a los veinticinco (25) días del mes de Marzo de Mil Novecientos Noventa y Tres (1993).

Joachim Hahn
JOACHIM HAHN VON-HESSBERG
Director DASALUD

CIRCULO DE BARRANQUILLA CERTIFICA: que la(s) firmad
que aparece(n) en el documento que antecede, correspond
de(n) a los de *Joachim Hahn von*

Hessberg.

que aparece(n) en el documento que antecede, correspond



07 de Abril de 1993



CERTIFICADO

Certificamos que o Dr. Luis Enrique Gutierrez Ojeda, concluiu o *Curso de Especialização em Pediatria*, realizado no período de 09.09.93 a 31.12.97, realizando o último ano com ênfase em Terapia Intensiva Pediátrica.

Porto Alegre, 25 de maio de 1998.

8º TABELIONATO

Prof. Dr. Pedro Celiny Ramos Garcia
Chefe da UTI-Pediátrica do HSL-PUCRS

8º TABELIONATO

Prof. Dr. Délio José Kipper
Chefe do Serviço de Pediatria do HSL-PUCRS
Coordenador do Departamento de Pediatria
da Faculdade de Medicina- PUCRS



INSTITUTO DE CARDIOLOGIA DO RIO GRANDE DO SUL
FUNDAÇÃO UNIVERSITÁRIA DE CARDIOLOGIA
UNIDADE DE ENSINO

CERTIFICADO

Conferido a *Dr. Luis Enrique Subterres Ojeda*

pela realização de ESTÁGIO, na qualidade de MÉDICO ESTAGIÁRIO DE TEMPO INTEGRAL, no período de 02 de janeiro de 1998 a 31 de dezembro de 1999 (2 anos) no SETOR DE CARDIOLOGIA PEDIÁTRICA do Instituto de Cardiologia do Rio Grande do Sul/ Fundação Universitária de Cardiologia acompanhando a programação didático-científica e cultural dirigida à Residência Médica desta Instituição.

(Hospital credenciado pela Comissão Nacional de Residência Médica/ Ministério da Educação e do Desporto (CNRM-MEC), conforme Parecer nº 30/96 Termo Aditivo 01 - Processo 012906/96-33, de 15/01/97).

Porto Alegre, 31 de dezembro de 1999

A. Nesralla
Prof. Ivo A. Nesralla
Presidente da Fundação Universitária de
Cardiologia

Nestor Santos Daudt
Dr. Nestor Santos Daudt
Chefe do Setor de Cardiologia Pediátrica
IC/FUC

Marne de Freitas Gomes
Dr. Marne de Freitas Gomes
Chefe da Unidade de Ensino
IC/FUC

INSTITUTO DE CARDIOLOGIA DO RIO GRANDE DO SUL
FUNDAÇÃO UNIVERSITÁRIA DE CARDIOLOGIA
UNIDADE DE ENSINO

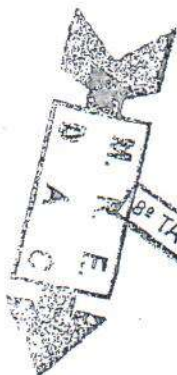
Hospital credenciado pela Comissão Nacional de Residência Médica/ Ministério da
Educação e do Desporto (CNRM/MEC) conforme Parecer nº 30/96 - Termo Aditivo nº
01 - Processo 012906/96-33, de 15 de janeiro de 1997

CERTIFICADO

CERTIFICAMOS que *Dr. Luis Enrique Gutierrez Ojeda*

realizou estágio no SETOR DE CARDIOLOGIA PEDIÁTRICA do
Instituto de Cardiologia do Rio Grande do Sul/ Fundação
Universitária de Cardiologia, no período de 01 de janeiro de
1998 a 31 de dezembro de 1999, na qualidade de médico
estagiário de tempo integral.

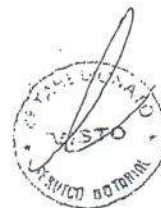
Porto Alegre, 17 de outubro de 2000



Marne de Freitas Gomes
Dr. Marne de Freitas Gomes
Chefe da Unidade de Ensino
IC-FUC



Nestor S. Daudt
Dr. Nestor S. Daudt
Chefe do Setor de Cardiologia Pediátrica
IC-FUC



SERVICO NOTARIAL
8º TABELIONATO - POA - RS
AV. JOÃO PESSOA, 1494 - FONE 223-1922

Reconheço semelhança a(s) firma(s) de *Masmi de
Freitas Gomes, Nestor S. Daudt*

Em testemunho *[Signature]* da verdade.

P. Alegre, 17 OUT-2000

Vera Maria Bastos Duarte de Albuquerque
TABELIA
Argemiro Tsunenori Kohama
Lúcio Duarte de Albuquerque
SUBSTITUTOS

8º Tabelionato
Ana Maria Moura Velloso
Escritório Autenticado
Av. João Pessoa, 1494 - Porto Alegre - RS

74 NOV 2000

SECRETARIA DE ESTADO
DAS RELAÇÕES EXTERIORES
DIVISÃO DE ASSISTÊNCIA CONSULAR
Reconheço verdadeira, por semelhança, a
assinatura assinalada com o sinal NRE-DAC.
A presente autenticação não implica aceitação
do teor do documento.

João Carlos B. Porti
Assistente do Chefe da Divisão de Assistência
Consular do Ministério das Relações
Exteriores

EMOLUMENTOS
R\$ 2,60

INSTITUTO DE CARDIOLOGIA DO RIO GRANDE DO SUL
FUNDAÇÃO UNIVERSITÁRIA DE CARDIOLOGIA
UNIDADE DE ENSINO

CERTIFICADO

Conferido a *Dr. Luiz Enrique Sutiérrez Ojeda*

pela realização de ESTÁGIO, na qualidade de MÉDICO ESTAGIÁRIO DE TEMPO INTEGRAL, no período de 01 de janeiro de 2000 a 31 de dezembro de 2000 (1 ano) em ECOCARDIOGRAFIA PEDIÁTRICA e FETAL (UNIDADE DE CARDIOLOGIA FETAL) no Instituto de Cardiologia do Rio Grande do Sul/ Fundação Universitária de Cardiologia.

(Hospital credenciado pela Comissão Nacional de Residência Médica/ Ministério da Educação e do Desporto (CNRM-MEC), conforme Parecer nº 30/96 Termo Aditivo 01 - Processo 012906/96-33, de 15/01/97).

Porto Alegre, 31 de dezembro de 2000.

Ivo A. Nesralla
Prof. Ivo A. Nesralla
Presidente da Fundação Universitária de
Cardiologia

Paulo Zielinsky
Dr. Paulo Zielinsky
Chefe da Unidade de Cardiologia Fetal
IC/FUC

Mar de Freitas
Dr. Marne de Freitas Gomes
Chefe da Unidade de Ensino
IC/FUC

INSTITUTO DE CARDIOLOGIA DO RIO GRANDE DO SUL
FUNDAÇÃO UNIVERSITÁRIA DE CARDIOLOGIA
UNIDADE DE ENSINO

Hospital credenciado pela Comissão Nacional de Residência Médica /
Ministério da Educação e do Desporto, conforme Parecer 30/96
Termo Aditivo 01 - Processo 012906/96-33, de 15/01/97

ATESTADO

ATESTAMOS que Dr. Luis Enrique Gutierrez Ojeda

realizou estágio no SETOR DE ECOCARDIOGRAFIA da UNIDADE DE
CARDIOLOGIA FETAL DO INSTITUTO DE CARDIOLOGIA DO RIO
GRANDE DO SUL/ FUNDAÇÃO UNIVERSITÁRIA DE CARDIOLOGIA, no
período de 01 de janeiro a 31 de dezembro de 2000, na qualidade
médico estagiário de tempo integral.

Porto Alegre, 31 de dezembro de 2000

8º TABELIONATO

Dr. Marne de Freitas Gomes
Chefe da Unidade de Ensino

8º TABELIONATO

Dr. Paulo Zielinsky
Chefe da Unidade de Cardiologia Fetal
IC/FUC



SERVIÇO NOTARIAL IC/FUC
8º TABELIONATO - PCA - RS
AV. JOÃO PESSOA, 1494 - FONE 223-1922

Reconheço semelhança a(s) firma(s) DE MARNE
DE FREITAS GOMES E
PAULO ZIELINSKY

Em testemunho da verdade

P Alegre, 22 AGO 2001

Vera Maria Bastos Duarte de Albuquerque
TABELIA
Argemiro Tsunenori Kohama
Lenio Duarte de Albuquerque

8º Tabelionato
Ana Maria Mota Trois
Escritório Autorizado
Av. João Pessoa, 1494-Porto Alegre-RS



ENC. - AUTOS
200

Bogotá D.C. 8 de marzo de 2011

Señora
LORENA ESCALANTE CARROLL
Directora Administrativa
CARDIOSUR
Calle 45 No.10E-57
Barranquilla Atlántico

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL 10-03-2011 12:52:30
Al Contestar Cite este Nro.: 2011EE11282 O 1 Fol:1 Anex:0
Origen: Sd:954 - GRUPO DE GESTION DOCUMENTAL / MANUEL
Destino: CARDIOSUR / LORENA ESCALANTE
Asunto: ENVIA CONFIRMACION DE CONVALIDACION
Observ.: MANUELA

REF: 2011ER18477

Cordial saludo,

Dando respuesta a la comunicación de la referencia, le confirmo la autenticidad de la resolución No.4554 del 11 de octubre de 2005, expedida por el Ministerio de Educación Nacional, por la cual se convalida y reconoce para todos los efectos académicos y legales en Colombia, el título de Ecocardiografía Pediátrica e Fetal (Unidad de Cardiología Fetal), otorgado por el Instituto de Cardiología do Rio Grande so Sul, Brasil, a Luis Enrique Gutiérrez Ojeda, como equivalente al título de Especialista en Cardiología Pediátrica, que otorgan las instituciones colombianas de educación superior de acuerdo con la ley 30 de 1992.

Atentamente,



JULIA INÉS BOCANEGRA ALDANA
Asesora Secretaría General
Unidad de Atención al Ciudadano

Angelica M. Patiño G.

Preparo: Manuela B.



MINEDUCACIÓN



Bogotá D.C., 31 de Julio de 2015

No. de radicación 2015-ER-133789
solicitud:



2015-EE-083541

Señora

Lorena Escalante Carroll

Directora Administrativa

Particular

Carrera 47 No.84-138

Barranquilla

Atlántico

Asunto: solicitud de certificación de resoluciones de convalidación

Cordial saludo,

Dando respuesta a la comunicación de la referencia, le confirmo la autenticidad de la resolución No.4554 del 11 de octubre de 2005, expedida por el Ministerio de Educación Nacional, por la cual se convalida y reconoce para todos los efectos académicos y legales en Colombia, el título de Ecocardiografía Pediatría e Fetal (Unidad de Cardiología Fetal), otorgado por el Instituto de Cardiología do Rio Grande do Sul, Brasil, a Luis Enrique Gutiérrez Ojeda, como equivalente al título de Especialista en Cardiología Pediatría, que otorgan las instituciones colombianas de educación superior, de acuerdo con la Ley 30 de 1992.

Atentamente,

JULIA INES BOCANEGRA ALDANA

Asesora Secretaria General

Unidad de Atención al Ciudadano

Folios: 1

Anexos: 0

Anexo:

Elaboró MANUELA BOJACA LAVERDE

Aprobó JULIA INES BOCANEGRA ALDANA

Calle 43 No. 57-14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.

PBX: + 057 (1) 222 2800 - Fax 222 4953

www.mineducacion.gov.co - atencionalciudadano@mineducacion.gov.co



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 4554

11 OCT. 2005

Por medio de la cual se resuelve una solicitud de convalidación

EL DIRECTOR DE CALIDAD PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR
en ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el Decreto 2230 de 2003 y la
Resolución No.2763 del 13 Noviembre de 2003.

CONSIDERANDO:

Que LUIS ENRIQUE GUTIÉRREZ OJEDA, ciudadano colombiano, identificado con cédula de ciudadanía No.8.724.973, presentó para su convalidación el título de ECOCARDIOGRAFIA PEDIÁTRICA E FETAL (UNIDADE DE CARDIOLOGIA FETAL), otorgado el 31 de diciembre de 2000 por EL INSTITUTO DE CARDIOLOGIA DO RIO GRANDE DO SUL, Brasil, mediante solicitud radicada en el Ministerio de Educación Nacional con el No.2005ER48245 - 23213/05.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2230 de 2003, corresponde al Ministerio de Educación Nacional homologar estudios parciales y convalidar los títulos de educación superior otorgados por instituciones de educación superior extranjeras de acuerdo con las normas vigentes.

Que en virtud del artículo 5° de la Resolución 1567 del 3 de junio de 2004, uno de los criterios aplicables para efectos de la convalidación de títulos de educación superior otorgados por instituciones extranjeras, es el de *Evaluación Académica*.

Que los estudios fueron evaluados por la Asociación Colombiana de Facultades de Medicina, ASCOFAME, la cual emitió concepto académico favorable el 5 de septiembre de 2005, señalando que el título obtenido es equivalente al de ESPECIALISTA EN CARDIOLOGIA PEDIÁTRICA.

Que con fundamento en las anteriores consideraciones y después de haber estudiado la documentación presentada, se encuentra procedente la convalidación solicitada.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Convalidar y reconocer para todos los efectos académicos y legales en Colombia, el título de ECOCARDIOGRAFIA PEDIÁTRICA E FETAL (UNIDADE DE CARDIOLOGIA FETAL), otorgado el 31 de diciembre de 2000 por EL INSTITUTO DE CARDIOLOGIA DO RIO GRANDE DO SUL, Brasil, a LUIS ENRIQUE GUTIÉRREZ OJEDA, ciudadano colombiano, identificado con cédula de ciudadanía No.8.724.973, como equivalente al título de ESPECIALISTA EN CARDIOLOGIA PEDIÁTRICA, que otorgan las instituciones de educación superior colombianas de acuerdo con la ley 30 de 1992.

PARÁGRAFO.- La convalidación que se hace por el presente acto administrativo no exime al profesional beneficiario del cumplimiento de los requisitos exigidos por las normas que regulan el ejercicio de la respectiva profesión.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente Resolución rige a partir de su expedición y contra la misma procede el recurso de reposición, que debe ser presentado dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su notificación de conformidad con el Código Contencioso Administrativo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., a los 11 OCT. 2005

EL DIRECTOR DE CALIDAD PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR,

IVÁN FRANCISCO PACHECO ARRIETA

Dr. LUIS GUTIERREZ OJEDA

Cardiólogo Pediatra
Kra 49c # 80 - 125 Consultorio 301
3563529
Barranquilla

ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA

Rad No R20140829-106188

Folios 4

Anexos --

Fecha 2014/08/29

Hora 09:55:05

Recibido



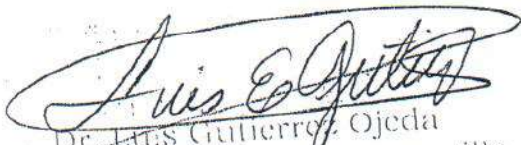
Barranquilla agosto 27 de 2014

Señores
SECRETARIA DE SALUD DISTRITAL
Rosmery Wehedecking Páez
Jefe oficina garantía de la Calidad

Con toda atención me dirijo a usted haciendo envío de CONSTANCIA DE AUTOEVALUACION y PORTAFOLIO DE SERVICIOS de Dr. Luis Enrique Gutierrez ojeda con cedula de ciudadanía numero 8.724.973 expedida en Barranquilla.

Agradeciendo su atención y colaboración

Atentamente,


Dr. Luis Gutierrez Ojeda
c.c # 8.724.973 Barranquilla
3008379476

ReTHUS

A continuación diligencie la identificación o nombre y apellido de la persona a consultar en el Registro Unico Nacional de Talento Humano en Salud.

Tipo de Identificación *

Número de Identificación *

Cédula de Ciudadanía ▼

8724973

Primer Nombre *

Primer Apellido *

Verificar Registro en ReTHUS

Limpiar

Resultado General

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Detalles
CC	8724973	LUIS	ENRIQUE	GUTIERREZ	OJEDA	Ver

Información Detallada [CC: 8724973] LUIS ENRIQUE GUTIERREZ OJEDA

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha desde que puede ejercer	Entidad Reportadora
ESP	Extranjero	Cardiología Pediátrica	2005/10/11	COLEGIO MEDICO COLOMBIANO
UNV	Local	MEDICINA	2017/3/15	COLEGIO MEDICO COLOMBIANO

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).

CARDIOSUR BARRANQUILLA LTDA

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Entre los suscritos, ARMANDO ALCALA HERNANDEZ mayor de edad, con domicilio Comercial ubicado en la Calle 45 No. 19 - 97 en Barranquilla – Atlántico, identificado con cedula de ciudadanía No. 8.742.027 expedida en Barranquilla, actuando en nombre y representación de la empresa CARDIOSUR BARRANQUILLA LTDA, y quien en delante se denominara **EL CONTRATANTE**, por una parte y por la otra LUIS ENRIQUE GUTIERREZ OJEDA, mayor de edad, domiciliado en la CALLE 69D No 38-102. identificado con cedula de ciudadanía No.8.724.973 de Barranquilla, actuando en nombre propio, quien para los efectos del presente documento se denominara **EL CONTRATISTA**, acuerdan celebrar el presente contrato para la Prestación de Servicios, el cual se regirá por las siguientes clausulas y lo previsto en ellas con los artículos 2142 y S.S de Código Civil: **PRIMERA: OBJETO. EL CONTRATISTA** en su calidad de prestador de un servicio civil se obliga para con el Contratante a ejecutar los trabajos y demás actividades propias del servicio contratado MEDICINA ESPECIALIZADA CARDIOLOGIA PEDIATRICA Y AYUDAS DIAGNOSTICAS el cual deberá realizar de conformidad condiciones y clausulas adicionales del presente contrato, **SEGUNDA: PLAZO.** – El plazo para la ejecución del presente contrato será de 1 año el cual podrá prorrogarse por acuerdo entre las partes con antelación a la fecha de su expiración, mediante la celebración de un contrato adicional que deberá contar por escrito. **TERCERA: VALOR.** – El valor del contrato será de acuerdo a la tarifa previamente acordada por evento **CUARTA: FORMA DE PAGO:** - El valor pactado en la cláusula anterior será cancelado mes vencido previa presentación de cuenta con los respectivos anexos. Previa a la presentación de la factura de cobro ante l contratante. **QUINTA: OBLIGACION DEL CONTRATANTE.** – Este deberá facilitar acceso a la información que sea necesaria de manera oportuna, para la debida ejecución del objeto del contrato y, estará obligado a cumplir con lo estipulado en las demás clausulas y condiciones previstas en este documento. **SEXTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.** – El contratista deberá cumplir en forma eficiente y oportuna los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generan de acuerdo con la naturaleza del servicio. **SEPTIMA: VIGILANCIA DEL CONTRATO.** – El contratante o un representante supervisara la ejecución del servicio encomendado y, podrá formular las objeciones del caso con el fin de ser analizadas conjuntamente con el contratista y ejecutar por arte de este las modificaciones o correcciones a que hubiere lugar. **OCTAVA: CLAUSULA PENAL.** – El incumplimiento por parte del contratista de cualquiera de las obligaciones previstas en este contrato dará derecho al contratante a exigir a aquel pago de 30% del valor total de la respectiva cuenta. **NOVENA: CESION DEL CONTRATO.** – La ejecución del presente contrato no podrá cederse a un tercero, sin la previa autorización escrita del CONTRATANTE. **DECIMA: EL CONTRATISTA.** – Es el único responsable de los salarios honorarios, prestaciones sociales, aportes a la EPS, aportes a la ARP, así como cualquier indemnización que se pudiera generar por este concepto frente a los subalternos en relación con su relación laboral con ellos, el CONTRATISTA quien en consecuencia declara

exonerado y libre al CONTRATANTE de cualquier responsabilidad por cualquier concepto laboral o de otro tipo que se genere.

DECIMA PRIMERA: INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA.- El contratista actuará por su propia cuenta, con absoluta autonomía y no estará sometido a subordinación laboral con el CONTRATANTE y sus derechos se limitaran de acuerdo con la naturaleza del presente contrato, a exigir el pago o porcentaje estipulado por los servicios prestados en el desarrollo contractual.

DECIMA SEGUNDA: VIGENCIA. – El presente contrato tendrá una duración de un año contado a partir de su suscripción prorrogable por igual tiempo si las partes no manifiestan lo contrario con treinta (30) días de anticipación de la vigencia inicial o de cualquiera de las prórrogas.

DECIMA TERCERA: TERMINACION. – El contrato podrá darse por terminado:

- a) Por mutuo acuerdo entre las partes, siempre y cuando conste por escrito.
- b) En forma unilateral de los contratantes puede dar por terminado el presente contrato, expresado por escrito, dirigido a la otra parte, por lo menos con treinta (30) días de anticipación a la fecha que se dé por concluido.

PARAGRAFO PRIMERO: La terminación del contrato por las causas establecidas por los literales a y b, no dará lugar a indemnización alguna.

En constancia de todo lo anterior, se suscribe el presente contrato en la ciudad de Barranquilla el día 16 de Enero del año 2026.



CARDIOSUR BARRANQUILLA LTDA
EL CONTRATANTE
ARMANDO ALCALA HERNANDEZ
CC. 8.742.027



LUIS ENRIQUE GUTIERREZ OJEDA
EL CONTRATISTA
CC. 8.724.973